

Guayaquil, Marzo del 2.006

Señores
ACCIONISTAS DE PLASTIMARSH'L S. A.
Cuidad

Señores Accionistas:

Como Comisario Principal de la compañía Plastimarsh'l S. A. y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo # 321 procedí a la revisión y análisis de los balances, estados de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre del 2.005, pudiendo observar que los registros contables se han efectuado con corrección y de conformidad con los principios contables generalmente aceptados. En consecuencia, puedo afirmar que los valores consignados en los balances reflejan la real situación económica y financiera de la empresa al término del ejercicio económico del 2.005.

Debo destacar que para el cumplimiento de mi funciones de Comisario he recibido de los señores administradores de la empresa toda la colaboración necesaria. De igual manera debo mencionar que los señores administradores de la empresa se han sujetado a las normas legales y estatutarias de la compañía y que es adecuado y procedente el sistema empleado para la conservación y custodia del libro de actas de juntas generales, libro de acciones y accionistas y comprobantes de contabilidad.

Es de anotar, que no existen variaciones de importancia en los indicadores económicos entre el presente ejercicio y el anterior.

Es todo cuanto puede informar a los señores accionistas.

Muy Atentamente,


FELIX S. RABASCALL DELGADO
COMISARIO PRINCIPAL

